

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26729** ANJO DECORACIONES, S.L.

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 180/09 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Mohamed Bellardi contra Anjo Decoraciones, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 8 de julio de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Anjo Decoraciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 27.370,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de julio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110056742-1